



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, mayo diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00224 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.
Demandado	FERNELLY MENDOZA AGRESOTT
Asunto	Previo a ordenar emplazamiento se debe intentar notificación

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento allegada en escrito que antecede, se requiere a la parte actora, a fin de que intente primero la notificación a la demandada FERNELLY MONDOZA AGRESOTT en la calle 13 Sur No. 51C-28 de la ciudad de Medellín, la cual aparece en el historial de direcciones de Ubica Plus, allegado en la solicitud de emplazamiento.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				